PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscricion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

EL CONSTITUCIONAL

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea.
Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real.
Todo pago se entiende por adelantado
Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido de la Izquierda liberal dinástica de la Provincia de Gerona

AÑO V. | REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. | Miércoles 1.º de Abril de 1885. | SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. | NÚM. 626.

MAQUINAS PARA COSER
DE
La Comp.ª Fabril SINGER
LEGÍTIMAS

Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8, Gerona.
Ingenieros, 4, Figueras.

ARTURO ROSÉS
DENTISTA
DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y recomponen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 1.º

SOLARES que se establecerán para edificios, jardines y huertos, á razon de un real y medio el palmo cuadrado, situados en terrenos de regadío entre la acéquia Monar y las casas de la Carretera de Santa Eugenia.

Darán razon en esta imprenta.

SE VENDE la casa núm. 3 de la Plaza del Mercadal de esta Ciudad, cuya grande estension interior, facilita establecer en ella alguna industria ó artefacto.

Dará razon el Périto Agrónomo D. Ramon Homs.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Conforme prometimos en uno de nuestros últimos números, hoy empezamos á publicar el notabilísimo discurso pronunciado en contra del *modus vivendi* con Inglaterra por el senador de esta provincia Excmo. señor D. Fernando Puig, tomándolo, no ya del estracto oficial de la *Gaceta*, sinó del mismo *Diario de sesiones*. Con ello creemos rendir un justo tributo de agradecimiento al ilustrado y activo adalid del trabajo nacional, quien ciertamente no ha defraudado las esperanzas de la noble tierra catalana, ni de las personas pertenecientes á los diferentes partidos, que contribuyeron á su eleccion, viendo en él antes al proteccionista que al político, las cuales dieron una insigne prueba, de anteponer los intereses de la nacion á los del respectivo bando en que cada uno militaba.

Hombres como el señor Puig son los que el país necesita; hombres que no se dobleguen ante las exigencias del poder; hombres que sepan quemar sus naves cuando el caso lo requiere; hombres, en fin, que pospongan las exigencias pasageras de una dada situación, á los deberes ineludibles de sostener lo que es mas permanente y fundamental, como lo es, sin duda, la causa de la produccion y del trabajo en que cifran su integridad tantos y tan respetables intereses comprometidos y su subsistencias tántos y tántos miles de operarios, no solo de Cataluña, sinó de la nacion entera.

Felicitamos al señor Puig por su brillante campaña y esperamos, no sin fundamento, que la provincia toda unirá sus felitaciones á la nuestra.

El señor PUIG: Señores Senadores, por mi falta de costumbre de expresar mis ideas por medio de la palabra, necesito mucho de la benevolencia del Senado, sobre todo por los puntos de que voy á ocuparme.

Empezaré por manifestar al señor Botella que la obligacion ó el deber de los Senadores por Cataluña no es solamente ocuparse de estas cuestiones de industria bajo un aspecto particular. En el caso presente creo que el deber verdadero consiste en ocuparnos de todo lo que se refiera al proyecto que se discute, bajo todos sus puntos de vista, y especialmente bajo el punto de vista de los intereses generales de la Nacion.

Hoy, como en tantas otras ocasiones, está sometida á la deliberacion de este alto Cuerpo la cuestion de un tratado de comercio, y nó puede ménos de lamentarse que exista en nuestro país esa corriente, tan caprichosa como otra moda cualquiera, de celebrar tratados de comercio.

Y lo más singular es que esa corriente se sostenga, en nombre de la libertad de comercio, cuando lo que realmente se hace con los tratados es enajenar por un tiempo determinado la libertad que tiene y debe tener la Nacion de cambiar sus leyes interiores siempre que la conveniencia se lo aconseje.

Pudiendo obtenerse el mismo resultado, sin sujetar la voluntad y las necesidades de España á la conveniencia de una Nacion extranjera, no se concibe por qué quiera renunciarse, durante un número de años, á la facultad de enmendar un error que se haya cometido en estas ú otras partidas del arancel, cuando la experiencia demuestre que han sido contrarias á los intereses nacionales.

Toda modificacion, aunque sea de una cifra, en un arancel general, exige la intervencion directa é inmediata de las Córtes, que examinan, estudian y discuten en detalle; mientras que por un tratado de comercio la intervencion del Parlamento es *en cierta manera indirecta é incompleta*. Habiéndose ya obligado el Gobierno, la cuestion no se presenta íntegra; se hace necesario adoptar ó rechazar la totalidad, y con frecuencia hay necesidad de adoptarla, so pena de una crísis ministerial ó de dificultades diplomáticas; en una palabra, *el Parlamento no es libre*. Porque sabido es que los negociadores de un tratado guardan un secreto inquisitorial acerca de lo que se hace y se conviene; llegando á noticia de las Córtes lo que se ha convenido, despues de firmado el protocolo por el Ministro, y no habiendo ejemplo de que se haya nunca votado en contra tratado alguno, sin duda por temor de las mayorías á provocar una crísis. De manera que en nuestro país, donde está admitida la frase de que los Gobiernos hacen las elecciones, puede suceder que un tratado sea el resultado de la dictadura ministerial. No sucede así en Francia, en donde la indicada frase es desconocida, pues la Cámara de los Diputados votó en contra del tratado con Italia, sin producir crísis alguna.

Si en las negociaciones de los tratados se procediese como en Inglaterra, en donde actualmente se está consultando á las Juntas de comercio, para hacer el tratado definitivo con el mayor acierto; si así se verificase en nuestro país; si el país tuviese conocimiento exacto de lo que se hace en estas materias, no hubiera podido llegar nunca el caso de aprobarse un tratado como el de Suecia y Noruega; tratado, señores, que bien examinado, no puede menos de convenirse en que es verdaderamente irregular. No tengo inconveniente en emplear este calificativo, bajo el punto de vista de que á una Nacion, para la cual exportamos la sexta parte de lo que importamos de ella, á una Nacion que, entre lo que nos consume, hay gran cantidad en sal, que luego nos devuelve con el bacalao, y si consume algo en vinos es poquísimo (y aun consume menos despues del tratado, pues no llega á un litro por habitante al año, no pasa de 80 céntimos de litro) se le concede una baja en el bacalao de 1.500.000 pesetas, sin beneficio ninguno para el consumidor, puesto que la rebaja de un céntimo de peseta por cada libra no influye por nada en la baratura del consumo, é influye mucho en la renta del Tesoro.

Se han hecho otras concesiones, y por fin se cometió el absurdo y la iniquidad al mismo tiempo, de incluir, en la partida de las maderas en bruto, las puertas y ventanas, sin tener en cuenta que esta partida dentro del arancel, segun la base 5.ª de la ley de aranceles de 1869, tenia el 15 por 100 como derecho fiscal, cuyo derecho por el tratado se rebajó el 2 por 1.000; es decir, que los 100 kilos, que pagaban 18 pesetas, pagan hoy 20 céntimos de peseta; en una palabra, se ha causado un grave, un grandísimo daño y una ruina verdadera á esta industria, tanto que en Madrid no podrán luchar hoy las carpinterías de taller con ventaja, desde el momento en que vienen esos productos resultando un 25 por 100 más baratos de lo que nuestros talleres pueden construirlos. Y esto se comprende bien desde el momento en que la madera labrada en puertas y ventanas paga el mismo derecho que pagan los tablones del Norte venidos de Suecia y Noruega. Ese tratado, que es altamente leonino para los intereses de España, fué celebrado con luminarias en Suecia y Noruega, luminarias que representan las antorchas fúnebres para la industria de la carpintería en España. No se crea que hay en esto exageracion; los señores que quieran convencerse, pueden ir al número 14 del paseo de Recoletos, y verán los almacenes de puertas y ventanas á unos precios con los cuales la carpintería no puede sostenerse.

Hoy mismo vamos á celebrar un tratado con Inglaterra, y entre las dificultades que existen para que España pueda estar al nivel de las demás Naciones (y esto además de las que se han citado por otros amigos nuestros en el Congreso, y aquí por mi digno amigo el señor Ferrer y Vidal), existen otras para todas las industrias; y me refiero al servicio militar, pues las quintas sacan de las fábricas al aprendiz en la mejor época en que está trabajando, separándole del trabajo y de sus talleres por un número de años. Pues bien; cuando vuelve, ya no es el mismo hombre, como todos sabemos, y de muchos se apodera la holganza. El que ha estado tres años sin ocupacion alguna y bien sostenido durante ese tiempo, mejor aunque en sus casas, se acostumbra al guante blanco y á no hacer nada, resultando que se distrae de lo que adelantó en su aprendizaje, y sobre todo, ha perdido la costumbre de trabajar.

Hay otra circunstancia, que es la cuestion de las fiestas. Nosotros tenemos 27 ó 28 fiestas más al año de las que tiene Inglaterra, y esto viene á redundar en contra del interés de los trabajadores, que en las fiestas gastan y no ganan.

Pues bien; lo que sucede hoy á la industria de carpintería, mañana sucederá á la cerrajería y á otras industrias; y hoy por tratados de comercio, mañana por rebajas arancelarias, y al otro dia por otros medios, siguiendo en esta escala rebajando la proteccion, ha de venir un dia en que de las fábricas solo queden las chimeneas, porque todos los operarios habrán emigrado á otros países en busca de trabajo. ¿Qué sucederá en este caso? Que servirá de bien poco la Comision para mejora y bienestar de la clase obrera, porque será inú-

til, pues sin trabajo no hay bienestar ni mejoramiento posible.

Voy ahora á ocuparme de la cuestion del tratado.

Las negociaciones del tratado estaban, señores, interrumpidas, y en 1882 el embajador inglés mister Morier creyó conveniente reanudarlas, y lo verificó con fecha 3 de Junio de 1882 por un despacho dirigido al Ministro de Estado. En este despacho empezó manifestando (y no tenga cuidado el señor Presidente, que leeré lo ménos posible, porque he oido decir que se desea la pronta terminacion de este debate); en este despacho, repito, se decia lo siguiente:

«Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que acabo de recibir instrucciones de mi Gobierno á fin de someter á la consideracion del de S. M. Católica las bases que propone para continuar las negociaciones comerciales que el Gobierno de S. M. el Rey deseaba se prosiguiesen en Madrid, segun se sirvió V. E. manifestarme en 22 de Marzo último, con objeto de que lo hiciese presente al Gabinete de Lóndres.

»Pero antes permítame V. E. que exponga en breves líneas cuanto ha ocurrido hasta ahora en esta cuestion.

»En 11 de Mayo manifesté á V. E. que en mi sentir no debia perderse ya más tiempo, y autorizado debidamente por mi Gobierno... (Llamo la atencion del Senado sobre estas palabras); autorizado debidamente por mi Gobierno para entrar confidencialmente con el señor Camacho en los *pour parles* que dicho señor me propuso en Enero último, solicité el apoyo de V. E. y manifesté tambien en términos generales las bases cuya discusion proponia. En su consecuencia, el 15 de Mayo celebré una larga conferencia con el señor Camacho, y en forma confidencial y extraoficialmente le expuse las observaciones que *mutatis mutandis* tengo hoy encargo de someter á la debida consideracion del Gobierno de S. M. Católica. El señor ministro de Hacienda me manifestó entonces su opinion; pero quedó convenido que yo haria presente por escrito lo que aquel dia habia tenido la honra de exponerle verbalmente; de manera que, no solo dicho ministro, sino tambien V. E. y el Presidente del Consejo, pudieran apreciar mis observaciones detenidamente y resolver con pleno conocimiento de causa. Dirigí, por lo tanto, con fecha 20 del mes último, una carta al señor Camacho, en la cual puse de manifiesto, si puedo expresarme así, cuanto ocurre entre España y la Gran Bretaña en punto á relaciones comerciales.»

Prescindo de un párrafo porque creo que no viene al caso, y sigo el *modus vivendi:*

«En 26 de Mayo, y en una entrevista que al efecto solicité de V. E., tuve la honra de manifestarle que por telégrafo habia recibido instrucciones del Gobierno de S. M. para proponer oficialmente á V. E. el plan sugerido en mi conferencia con el señor Camacho, en lo que se referia al contrabando en Gibraltar y á que se nos concediera el trato de Nacion más favorecida; y manifesté al mismo tiempo que esperaba poder someter á la apreciacion de V. E., muy pocos dias despues, el plan completo en forma oficial y por escrito.»

Voy á terminar con este párrafo la exposicion de hechos:

«Y persuadido de que V. E tiene conocimiento de los argumentos contenidos en mi carta al señor Camacho, de 20 del mes último, tengo la honra de hacer ahora á V. E. las siguientes proposiciones en nombre de mi Gobierno: que antes de entrar en negociaciones formales para celebrar un tratado de comercio, los dos Gobiernos se pongan de acuerdo para evitar las injusticias de que uno y otro se quejan, concediendo España por un lado á la Gran Bretaña el trato de Nacion más favorecida, y adoptando Inglaterra por otro, en Gibraltar, las medidas que hagan imposible en adelante el contrabando; comprometiéndose además á que, cualquiera que sea el resultado de la negociacion relativa á la escala alcohólica, las quejas de España, reducidas á que algunos de sus vinos baratos son peor tratados que los franceses de igual clase, por haberse fijado en 26 grados el mínimum de la escala, serán atendidas elevándola á 28 grados.»

Pues bien, señores Senadores; queda sentado que la proposicion del embajador de Inglaterra, es decir, la primera proposicion con que se reanudaron las negociaciones del tratado, proposicion autorizada por su Gobierno, empieza diciendo (y más adelante lo confirmaré por otro documento) que lo que ha de constituir la primera base para entrar en negociaciones con Inglaterra, es que España le conceda el trato de Nacion más favorecida, en cambio de lo cual Inglaterra concederá las ordenanzas de Gibraltar, de cuya importancia enteraré luego al Senado.

Por las notas diplomáticas que se continúan en el *Libro Encarnado* hasta suspenderse las negociaciones, se ve que el ministro de Estado, señor Marqués de la Vega de Armijo, no consintió nunca en el *modus vivendi*, prestándose sí á celebrar un tratado definitivo, en el cual se estipulase la cuestion relativa al contrabando de Gibraltar y la escala alcohólica. Esta fué constantemente, segun se ve y resulta de los documentos diplomáticos, la idea y el propósito que mantuvo siempre el Gobierno de aquel entonces, es decir, de 1882. Como he manifestado que haré brevemente uso de la palabra, voy á leer solo un párrafo del último despacho que medió en este asunto. Este despacho, de 12 de Agosto, está firmado por el señor Marqués de la Vega de Armijo, y dice así:

«No es que el Gabinete de Madrid, que se complace en mantener amistosas relaciones con el de Lóndres, no se halle dispuesto á hacer cuanto esté de su parte para mejorar el estado actual de las relaciones comerciales entre España y la Gran Bretaña, por lo que á ámbas Naciones interesa, sino que por grandes que sean estos deseos, cuya conveniencia es el primero en reconocer, el Gobierno de S. M. se encuentra en la imposibilidad, por las razones que expuse á V. E. en mi referida nota de 22 de Junio, de conceder á la Gran Bretaña el trato de Nacion más favorecida, sin la celebracion de un tratado de comercio.

»Al manifestarlo así á V. E., le hice presente al mismo tiempo, que durante la negociacion de aquel pacto podria estudiarse á la vez que las alteraciones de la escala alcohólica y las rebajas en los derechos sobre los vinos, el punto relativo al contrabando que se verifica desde Gibraltar; pero sin que esto significara en modo alguno que los acuerdos que sobre el particular pudieran concertarse entre los dos Gobiernos habrian de formar parte de las estipulaciones del convenio que hubiera de celebrarse. No acierto por lo tanto á comprender en qué pueda fundarse la rectificacion que hace V. E. en su nota de 4 de este mes á una indicacion que no aparece en la que tuve la honra de dirigirle con fecha 22 de Junio próximo pasado.

»De todos modos, el Gobierno de S. M. siente á su vez muy de veras que el de S. M. Británica atribuya á falta de buen deseo lo que únicamente es hijo de la desproporcion que en nuestro entender existe entre lo que solicita y lo que á su vez concede.»

Hecha por parte de Inglaterra, al abrirse las negociaciones, la oferta de conceder los 28 grados, poco conocedor de negociaciones será quien no comprenda que cuando al empezar una negociacion se ofrecian los 28 grados, fácilmente se hubiera llegado á los 30 si los ministros de Estado y de Hacienda en aquel entonces hubiesen aceptado el *modus vivendi* y limitado su pretension á dichos 30 grados.

Y en tanto es de creer que así hubiera sucedido, en cuanto Inglaterra sabe bien que el aumento de 2 grados en la escala alcohólica no tiene importancia para su Tesoro, y sabe asimismo que necesita mercados para su inmensa produccion, y el que se le ofrece en España no es ciertamente despreciable para aquella Nacion.

Pero los citados señores ministros, con un patriotismo que les honra, rehusaron conceder el *modus vivendi*, que no se habia concedido á Nacion alguna, y remitian la concesion de la segunda columna á Inglaterra al hacer un tratado definitivo; y con este motivo quedaron suspendidas las negociaciones por una y otra parte.

(Se continuará.)

CACHOS.

Un telégrama de *Las Palmas*, con referencia á lo que han contado al corresponsal de la agencia *Fabra* algunos tripulantes de un buque de cabotaje procedente de las posesiones españolas de Rio de Oro, dice lo siguiente:

«Traen gravísimas noticias.

Los árabes atacaron alevosamente las factorias españolas, destruyendo y quemando cuanto se habia construido y dando muerte á seis españoles, hiriendo á varios y llevándose cautivos á muchos.

En efecto, pero cuando ocurrió este hecho, no se hallaba en aquellas aguas ningun buque de guerra.»

Afortunadamente ahora ya hay un buque allí y otro en camino de llegar.

Los cuales podrán guardar las rocas y las arenas del país, que en cuanto á la factoría no queda ni sombra.

Pero, ¡que le hemos de hacer! los conservadores son tan prevenidos y oportunos, que siempre llegan tarde.

***

Sin embargo, parece que el señor Cánovas quiere recuperar el tiempo perdido, visto lo que dijo en el Congreso ocupándose de esta cuestion. Hizo la historia del establecimiento de las factorias de Rio de Oro, dijo no haberse comprometido nunca el gobierno español á tener allí defensas permanentes, pero que les dispensó siempre la proteccion posible, visitando frecuentemente algun buque de guerra aquellas costas.»

Lástima que el dia del alevoso ataque de los árabes no hubiese por allí ninguno, pues segun todas las noticias recibidas hasta ahora, con el apoyo de un solo barco de guerra no hubiese pasado nada.

***

Por lo demás el señor Cánovas al final de su discurso dijo cosas muy buenas:

«Reconoció la imposibilidad de vengar esos ultrajes, tratándose de tribus errantes que se habrán internado ya en el desierto, y añadió que en caso de continuar las empresas comenzadas, y si éstas reconstruian la factoria y se aprontaban á emplear nuevos capitales, el Gobierno redoblaría su proteccion; y estaba dispuesto á asegurar, mediante el empleo de la fuerza, la tranquila posesion de los territorios ocupados por las colonias españolas, que podrian permanecer allí defendidas por las armas y la bandera de España.»

Estas declaraciones fueron muy aplaudidas por el Congreso, en todos los lados de la Cámara.

Bueno, pero ahora hemos de ver si esta vez se cumplen las buenas promesas conservadoras, porque hasta aquí todas se volvian agua de borrajas.

Por esto reservamos nuestro aplauso para el dia de su cumplimiento.

Varias veces hemos leido en periódicos madrileños que el conde de Toreno reunia entre otras apreciables dotes la de ser uno de los hombres más corteses de la villa y corte; y esto dicho nos ha estrañado mucho que en su calidad de Presidente del Congreso haya hecho lo que cuenta *El Correo* en las siguientes líneas:

«Con el folleto del señor obispo de Puerto-Rico ha ocurrido hoy lo siguiente: pedidos por el mayor del Senado ejemplares para repartirlos entre los senadores, el prelado atendió á este ruego enviando 150; y luego creyó cortés que la propia conducta debia seguir con el Congreso, enviando otros tantos á este Cuerpo; pero á poco se encontró con una carta de *un oficial* de la secretaría, en que se le decia, por órden del presidente, que sentia éste no poder aceptar los ejemplares, porque el Congreso no tiene medios de encargarse del reparto.»

Y esto que los regalaba un Senador.

Y obispo, por añadidura.

Una noticia de Rio de Oro, expedida en Madrid:

«Dícese que se han devuelto los españoles cautivos á causa de la agresion de los moros en las pesquerías españolas.»

Así se dice, en efecto; que los moros han tenido la humanidad de devolverlos.

Despues de cobrar un fuerte rescate.

*
* *

Sigue la noticia:

«Las tribus responsables de dicha agresion no dependen del emperador de Marruecos ni de nadie.»

Entonces dependerán de sí mismas.

Leemos:

«La goleta de guerra española *Caridad* zarpó ayer de Tenerife con rumbo para el Rio de Oro, para protejer las pesquerias españolas.»

¡A buena hora, cuando la mejor la quemaron ya los moros!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

S. Gregorio 27 Marzo 1885.

Sr. Director de El Constitucional.

Muy señor mio y amigo: A las muchas ilegalidades del Alcalde y Secretario de este pueblo, que van constituyendo, digámoslo asi, el pan nuestro de cada dia tengo que añadir una mas.

En la primera quincena del mes de Febrero último se vieron espuestas al público las listas electorales de este distrito para cargos municipales; y como se observó que en ellas dejaban de figurar algunos que tenian derecho á ser inscritos, 13 vecinos de este pueblo que se consideraban con derecho presentaron su reclamacion al Alcalde, pidiendo su inclusion en las espresadas listas.

Pues bien, las reclamaciones fueron presentadas al Alcalde el dia 13 de Febrero último, segun recibo que obra en poder de los reclamantes, y en el dia de hoy ignoran que resolucion ha dictado el Ayuntamiento sobre dichas reclamaciones; solo se sabe que á uno de los reclamantes el alguacil de este Ayuntamiento el dia 4 del presente mes le notificó un escrito, sin firma de nadie, en el cual se espresa que el Ayuntamiento en sesion del 28 acordó por mayoría de votos incluirlo en las listas. Mas abajo de dicho documento tambien se lee, que á los demás reclamantes, el Ayuntamiento acuerda desestimarles su pretension, inclusa la del propietario de este lugar D. Baudilio Fabrega, quien por sentencia judicial, este año ha sido incluido en las listas electorales de este distrito para diputados á Córtes y sin embargo, el Ayuntamiento de este pueblo en su informe dice que no tiene derecho.

¿Ha visto alguien nada mas absurdo? Por lo que pasa en este distrito podemos decir que desde que las secretarías del Ayuntamiento y Juzgado de este pueblo son desempeñadas desde la ciudad de Gerona por un mismo sujeto, tenemos en este pueblo la ley del embudo.

Mientras todo esto sucede hemos de hacer constar que las quejas de los vecinos de este distrito no son atendidas. Las tres instancias que en el mes de Mayo de 1881 algunos vecinos de este pueblo elevaron, pidiendo la enmienda de abusos cometidos por nuestro secretario, duermen, como igualmente las que han elevado al señor Gobernador civil de la provincia solicitando lo mismo, en 17 Noviembre de 1881, 22 Junio de 1882 y 12 Agosto último á pesar de haberse visto este último informado en la Secretaría del Gobierno desde el 8 de Setiembre del año anterior.

¿Sabria alguien decirnos cuando se fallarán?

El Coresponsal.

CRONICA GENERAL.

Por la Direccion general de Contribuciones se han aprobado las bajas en la riqueza imponible de los terrenos filoxerados que, en lo sucesivo y por haber dejado de producir, no pagarán contribucion.

—Esta mañana han principiado las oposiciones para las plazas vacantes de médicos de las casas de beneficencia provincial.

—Se ha presentado á las Córtes un proyecto por el que se suprime en absoluto la contribucion industrial.

. . . .

Esto ha sucedido en Francia, donde como es notorio apenas llega al 4 y medio por 100 lo que pagan los propietarios rurales de contribucion.

¿Qué, creian ustedes que podia esto suceder en España?

Buenas y gordas. Aquí somos muy rumbosos, pagamos el 20 ó 25 ó 30 por 100.

Esto es patriotismo y no el de los franceses que no quieren pagar nada.

—Completamente renovada ha vuelto abrir sus puertas al público la tienda de mercería y otros objetos que tiene establecida en la plaza de la Constitucion don Antonio Colodon, la cual con el buen gusto y elegancia que está montada, viene á hermosear uno de los centros mas concurridos de esta capital.

—El dia nueve del actual á las cinco de la tarde, la Excma. Diputacion provincial celebrará sesion ordinaria en el local de costumbre.

—Dice un periódico fusionista de Barcelona, que sus correligionarios se unirán á los amigos del señor Castelar para luchar juntos, y que no solicitarán coaliciones con la izquierda sino en aquellas localidades donde no haya otros elementos de oposicion con los cuales se puedan establecer inteligencias contra los candidatos conservadores.

Pues mire usted caro colega, en Gerona los fusionistas ni ese trabajo tendrán, por que su coalicion es tan insignificante, que lo mismo sería que se unieran á los unos que á los otros; su peso en nada influiría en la balanza.

Se nos figura que el aludido colega debe tener algo de portugués, ó del andaluz del cuento.

Por lo finchado.

—Escriben de Santa Coloma de Farnés que cerca del establecimiento de los baños termales, acaban de encontrarse restos de construcciones antiguas de baños, que la tradicion señala como de época romana.

—Hemos recibido de la biblioteca «Arte y Letras» y «Clásica Española» que editan los señores Cortezo y Compañía de Barcelona los dos bonitos tomos correspondientes al reparto del pasado mes.

—Ha desaparecido el dependiente de la tintorería de la Plaza de la Libertad llevándose una porcion de piezas de ropa, sin que se sepa su paradero.

—En Pego (Alicante) se sintió dias pasados una gran sacudida, despues de descargar una tempestad.

Muchos árboles han quedado sepultados viéndose solo á flor de tierra las raíces; los demás árboles yacen tendidos, no tronchados, sino desgarrados con todas sus hojas, sus ramas, su tronco y sus raíces, aun las más pequeñas; el terreno como si se hubiera *rebasado*, es decir, cavado profundamente y removida la tierra, habiendo quedado debajo la de encima; peñas gruesísimas, márgenes altas y fuertes, cepas, etc., todo ha desaparecido, y no se pone el pié sin que se hunda en aquella tierra tan esponjosa y suelta, que ha quedado como si se hubiera disparado un gran barreno.

De un barranco han surgido dos fuentes de gran caudal y fuerza.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 30.—Los diputados por la isla de Cuba creen que el gobierno español retirará el tratado de comercio con los Estados-Unidos aplicable á las Antillas, en vista de las dilaciones que sufre su aprobacion, así por no haberlo devuelto con rapidéz el presidente de los Estados-Unidos al Senado, como por haberse suspendido la legislatura de aquellas Cámaras. Partiendo de este supuesto, los diputados cubanos celebrarán una reunion durante este interregno parlamentario con el objeto de estudiar, y luego proponer al gobierno, una série de medidas aplicables á la Isla de Cuba, que vengan á compensar los beneficios que debia proporcionarle el tratado de comercio.

Segun telegrafían de París, ha causado inmensa sensacion el descalabro sufrido por los franceses en el Tonkin, habiendo dispuesto el gobierno el inmediato envío de refuerzos y de gran cantidad de armas y municiones.

—Acaba de recibirse la noticia de la derrota en el Parlamento del ministerio francés por 308 votos contra 161.

—Segun telegrafian de París la prensa de todos los partidos está unánime en aconsejar que se muestre tanta calma como energía, dando en estos momentos por completo al olvido el espíritu de partido, pensando únicamente en acudir en auxilio de las tropas que defienden la honra de Francia en el Tonkin. Varios periódicos piden que el ministerio Ferry abandone el poder y su acusacion ante las Cámaras.

El general Negrier ha sido ascendido á general de division. Se halla en Dag-Son y se considera segura su curacion.

El periódico *Le Fígaro* dice que se ha dado órden de movilizar todos los cuartos batallones y de convocar á los matriculados de mar.

MERCADO DE LA CAPITAL

DEL 21 MARZO DE 1885.

Trigo, El hectólitro 18'25.—Mezcladizo, 16'00.—Cebada, 10'00.—Maiz, 15'50.—Judias, 31'00.—Habas, 15'25.—Mijo, 17'00.—Avena, 10'25.—Arbejas, 15'00—Garbanzos 32'00.—Patatas kilógramo 00'25.—Aceite, decálitro, 10'00.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy. Ss. Venancio ob. y mr., Hugo y Ntra. Sra. del Remedio.

Santo de mañana. Ss. Francisco de Paula fdr. y cfr. y María Egipciaca penit.

ENFERMEDADES SECRETAS

R. GRAHIT, Médico-Cirujano

Forsa, 4, 2.°, Gerona.

Vias Urinarias y Matriz.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

ANUNCIOS.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes*, y las *únicas* que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de *La Margarita* más de *doble cantidad* de *gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, meseuterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion *hasta ahora no concedida*.

GALLETAS-OSTEÓGENAS

á base de

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por D. ANTONIO SUBIRÁ, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricados segun los últimos adelantos por los

SRES. VIÑAS Y C.ª—BARCELONA.

Las **GALLETAS-OSTEÓGENAS** han merecido la APROBACION Y RECOMENDACION de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ**, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el reconstituyente mejor, conocido hasta hoy para el tratamiento del raquitismo, escrófulas, anémia, (pobreza de sangre), clorosis, (color pálido), enflaquecimiento, debilidad nerviosa, y muy especialmente en la tuverculosis. Son recomendadas por notabilidades médicas á las Señoras embarazadas y nodrizas, y á los niños durante el crecimiento; siendo indispensables en las convalecencias, fracturas de huesos y diversas afecciones óseas.

Depositarios en Gerona: Farmacia de D. J. AMETLLER, y D. JOSÉ M.ª PEREZ Y XIFRA.

IMPORTANTÍSIMO!!!

Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta esclusiva en la villa donde esté establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quién sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Cantier, apartado n.º 123, Barcelona.

GRAN REMEDIO

PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico aleman Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

1.º *Calmar el dolor de muelas.*
2.º *Detener y curar las caries.*
3.º *Emblanquecer la dentadura.*
4.º *Aromatizar y refrescar la boca.*
5.º *Curar el escorbuto, y*
6.º *Fortalecer los dientes y muelas.*

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual deberia tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad de sangre o descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca límpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud,

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmácias de Ametller, Coll y Vives.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

ROB XARRIÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy dia se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los *herpes* por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicacion alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, asi como las llagas de las piernas. Tambien se curan radicalmente con su uso, las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del *Rob Xarrié* se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas, por las innumerables curaciones que con el se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual á mas de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galter.

NOTA: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pino núm. 14 piso 3.º BARCELONA.

VILANA Y C.ª

3, PROGRESO 3,

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde una peseta semanal.

VERDADERO REFUGIO DE LA SALUD EN LAS FAMILIAS

INTERESANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE

MARTIN

¡OJO QUE HAY FALSIFICADORES!

Usar esta pomada y no padecer. ¿Ois hermanos? No sufrir más las mujeres de tumores ni grietas en los pechos, ni largar la duracion de los partos. No más almorranas ni sus fatales consecuencias. No más reumatismo ni ataques de nervios. No más úlceras ni aun amenazando gangrena. Esta pomada, la evita en todo caso. Eficacísima para toda inflamacion, erupciones, muelas, boca, garganta, narices, flemones—manos dedos, callos y duricias en los piés, sífilis, granos y demás casos quirúrjicos.

A 6 reales bote (con prospectos de esplicaciones é infinitos ejemplos verídicos) en Gerona casa del señor Murtra, plaza de las Coles 27 y demás corresponsales de Martin en toda España.

Exigir la firma en la etiqueta. Para consultas y prospectos (gratis) ó pedidos de botes, (su valor anticipado) dirigirse á MARTIN calle de Miserferrer núm. 2, entresuelo, 2, Barcelona, (esquina á la de Ripoll.)